

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de Director de Gestión de la Unidad Técnica de Gestión del IBioVALL.

Reunida la Comisión de Selección, de forma telemática a las 08.30 h del día 7 de mayo de 2025, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de un Director de Gestión de la Unidad Técnica de Gestión del IBioVALL y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

VALORACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS				
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	Estar en posesión de Licenciatura, Ingeniería o grado. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.	Experiencia profesional en el área de la gestión en instituciones públicas o privadas de investigación e innovación de, al menos, 5 años.	TOTAL
NURIA M ^a RIVAS HERRERO	SI	SI	SI	SI
JOSE M ^a FERRERO CRISTÓBAL	SI	SI	SI	SI
NURIA DE DIEGO	SI	SI	SI	SI
BEATRIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SI	SI	SI	SI
LUCÍA REINOSO VELASCO	SI	SI	SI	SI

2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

REFERENCIA – 25012IBioVALL					
CANDIDATOS	NURIA Mª RIVAS HERRERO	JOSE Mª FERRERO CRISTÓBAL	NURIA DE DIEGO	BEATRIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	LUCÍA REINOSO VELASCO
EXPERIENCIA LABORAL EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR (máximo 24 puntos)					
a) Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año hasta 5 puntos).	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
b) Experiencia laboral en captación y gestión de fondos de investigación nacionales o comunitarios en entornos hospitalarios, universitarios o instituciones que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos).	0,20	0,00	1,70	5,00	0,00
c) Experiencia laboral en gestión económica, presupuestaria, financiera, contable y gestión de recursos humanos (1 punto por año hasta 5 puntos)	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00
d) Experiencia laboral en el desarrollo de procesos de auditorías de acreditación (4 puntos).	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00
e) Experiencia laboral en el desarrollo de procesos de auditorías de acreditación de institutos de investigación biomédica (1 punto por cada auditoría de acreditación en la que haya participado, hasta un máximo de 3 puntos).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
f) Experiencia laboral la Gestión de ensayos clínicos (0,5 por año, hasta un máximo de 2 puntos).	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FORMACION ORIENTADA A LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR (máximo de 6 puntos):					
a) Acreditación del conocimiento de otras lenguas oficiales de España y la Unión Europea con nivel mínimo de B2 (0,5 puntos por cada una de ellas hasta un máximo de 1 punto).	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
b) Acreditación de un nivel del inglés superior al B2. 0,5 puntos por cada nivel de acreditación hasta un máximo de 1 punto).	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
c) Formación en alta dirección de instituciones de investigación, innovación y transferencia tecnológica (1 punto).	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
d) Formación en protección de los datos personales (1 punto).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) Formación específica en Derecho Administrativo (contratación administrativa del sector público, procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, subvenciones públicas...) (1 punto).	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
f) Experiencia en relaciones con entidades internacionales o del sector público (1 punto).	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00
BAREMACIONES TOTALES					
	8,20	7,00	18,70	11,00	13,00

3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, exclusivamente respecto a la puntuación asignada a los méritos y capacidades de la tabla de baremación.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

i. Experiencia laboral en relación con las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 24 puntos):

a) Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades de investigación y/o innovación:

→ 1 punto por año hasta 5 puntos.

b) Experiencia laboral en captación y gestión de fondos de investigación nacionales o comunitarios en entornos hospitalarios, universitarios o instituciones que desarrollen actividades de investigación y/o innovación:

→ 1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos.

c) Experiencia laboral en gestión económica, presupuestaria, financiera, contable y gestión de recursos humanos:

→ 1 punto por año hasta 5 puntos.

d) Experiencia laboral en el desarrollo de procesos de auditorías de acreditación (4 puntos).

e) Experiencia laboral en el desarrollo de procesos de auditorías de acreditación de institutos de investigación biomédica

→ 1 punto por cada auditoría de acreditación en la que haya participado, hasta un máximo de 3 puntos.

f) Experiencia laboral la Gestión de ensayos clínicos

→ 0,5 por año, hasta un máximo de 2 puntos.

ii. Formación orientada a las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 6 puntos):

a) Acreditación del conocimiento de otras lenguas oficiales de España y la Unión Europea con nivel mínimo de B2.

→ 0,5 puntos por cada una de ellas hasta un máximo de 1 punto.

b) Acreditación de un nivel del inglés superior al B2. 0,5 puntos por cada nivel de acreditación hasta un máximo de 1 punto.

c) Formación en alta dirección de instituciones de investigación, innovación y transferencia tecnológica (1 punto).

d) Formación en protección de los datos personales (1 punto).

e) Formación específica en Derecho Administrativo (contratación administrativa del sector público, procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, subvenciones públicas...) (1 punto).

f) Experiencia en relaciones con entidades internacionales o del sector público (1 punto).

Dicho periodo de alegaciones comprenderá desde la fecha de publicación de esta acta hasta el día 12 de mayo de 2025 a las 14:00 horas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icsycl.com.

Y para que así conste, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

D. Eduardo García Prieto
Gerente de Área de Salud de Valladolid

D. Daniel Antonio de Luis Román
Universidad de Valladolid

D. J. Javier Castrodeza Sanz
Representante de la Comisión Científica IBloVALL

D. Alberto Caballero García
Director Gerente Fundación ICSCYL